

RESOLUCIÓN "CD" Nº 149/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Florencia Liliana Anahí MALAVAL ZAPATA y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Florencia Liliana Anahí MALAVAL ZAPATA, (D.U. Nº 37.338.095), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ENFERMERA UNIVERSITARIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8711.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Matricula N°: 37338095

DNI N°: 37338095

Legajo N°: 12057

Apellido y Nombres: Malaval Zapata, Florencia Liliana Anahi

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 2039/2017

Título previo: PERITO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

A P R O B A D A S

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	8 (muy bueno)	13/08/2013	413178	
00002 BIOQUIMICA	6 (aprobado)	13/08/2013	413009	
00003 BIOFISICA	7 (Bueno)	13/08/2013	412987	
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	8 (Muy Bueno)	13/08/2013	412992	
00005 ANATOMO - FISIOLOGIA	6 (aprobado)	18/12/2013	413607	1
00006 BIOFISICA I	7 (Bueno)	26/11/2013	413391	1
00007 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I	6 (aprobado)	03/12/2013	413483	1
00008 BIOQUIMICA I	6 (aprobado)	16/12/2013	413559	1
00009 NUTRICION Y DIETOTERAPIA	8 (muy bueno)	05/12/2013	413520	2
00010 ETICA	7 (Bueno)	29/11/2013	413394	1
Año: 2				
00011 FARMACOLOGIA	8 (muy bueno)	05/08/2014	414181	1
00012 MICROBIOLOGIA GENERAL	6 (aprobado)	15/09/2014	414306	1
00013 ANTROPOLOGIA Y COMUNICACION	6 (aprobado)	19/09/2014	414368	1
00014 PSICOLOGIA INSTITUCIONAL	7 (bueno)	07/07/2014	414068	1
00015 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II	7 (bueno)	05/08/2014	414182	1
00016 ENFERMERIA COMUNITARIA	7 (bueno)	19/12/2014	414677	1
00017 ENFERMERIA MATERNOINFANTIL	8 (Muy Bueno)	27/11/2014	414409	2
Año: 3				
00018 ENFERMERIA PSIQUIATRICA	6 (aprobado)	23/11/2016	416532	1
00019 ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO	7 (Bueno)	20/06/2015	414985	2
00020 INGLES	10 (Sobresaliente)	17/06/2015	414986	2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

13 MAR 2018

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Matricula N°: 37338095

DNI N°: 37338095

Legajo N°: 12057

Apellido y Nombres: Malaval Zapata, Florencia Liliana Anahí

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 2039/2017

Título previo: PERITO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 3 00021 PRACTICA PROFESIONAL	7 (Bueno)	16/11/2017	417571	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. del Vago: 13 MAR 2018

Certifica que la presente es copia del original
que tengo a la vista.

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Matricula N°: 37338095

DNI N°: 37338095

Legajo N°: 12057

Apellido y Nombres: Malaval Zapata, Florencia Liliana Anahi

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 2039/2017

Título previo: PERITO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	3 (insuficiente)	13/08/2013	413035	
00005 ANATOMO - FISIOLOGIA	4 (insuficiente)	04/12/2013	413509	1
00008 BIOQUIMICA I	4 (insuficiente)	02/12/2013	413460	1
Año: 2				
00012 MICROBIOLOGIA GENERAL	3 (insuficiente)	07/07/2014	414067	1
00012 MICROBIOLOGIA GENERAL	5 (insuficiente)	04/08/2014	414154	1
00013 ANTROPOLOGIA Y COMUNICACION	5 (insuficiente)	08/08/2014	414238	1
00013 ANTROPOLOGIA Y COMUNICACION	4 (insuficiente)	11/07/2014	414133	1

Total de asignaturas aprobadas: 21

Total de asignaturas desaprobadas: 7

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 16/11/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,05

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 6,29

Título Obtenido: Enfermera Universitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

Director del Area / Firma

Téc. **MARIA FABIANA IGARZÁBAL**
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

Certifico que la presente es fotocopia del del original
que tengo a la vista.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.

RESOLUCIÓN "CD" N° 148/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Mayra Soledad PUGGIOLI SALAS, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

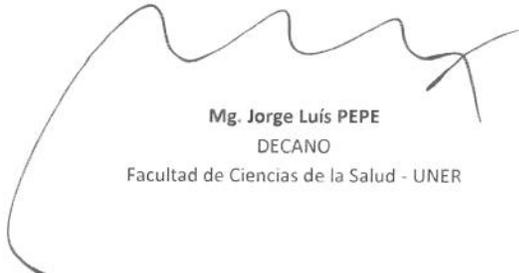
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Técnica Superior en Obstetricia, Mayra Soledad PUGGIOLI SALAS, (D.U. N° 31.713.832), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA , el que quedará registrado bajo el N° 8517.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 31713832

DNI N°: 31713832

Legajo N°: 14223

Apellido y Nombres: PUGGIOLI SALAS, Mayra Soledad

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 3145/15

Fecha: 26/11/2015

T.E.D. N°: 1756-2017

Título previo: TECNICO SUPERIOR EN OBSTETRICIA

APROBADAS					
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio	
Año:					
00542 INTRODUCCION A LA UNIVERSIDAD	7 (Bueno)	14/09/2016	416361	3	
00543 DESEMPEÑO PROFESIONAL	7 (Bueno)	19/09/2016	416368	3	
00544 INTRODUCCION A LOS METODOS Y TECNICAS DEL TRABAJO INTELLECTUAL	7 (Bueno)	14/09/2016	416362	3	
00545 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	416839	4	
00546 PSICOLOGÍA	8 (Muy Bueno)	20/12/2016	416843	4	
00547 OBSTETRICIA COMUNITARIA	8 (Muy Bueno)	15/02/2017	416930	4	
00548 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	7 (Bueno)	23/11/2016	416542	4	
00549 PSICOPROFILAXIS	8 (Muy Bueno)	08/02/2017	416899	4	
00550 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICIA	7 (Bueno)	15/02/2017	416928	4	
00551 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	8 (Muy Bueno)	15/03/2017	417136	4	
00552 TRABAJO FINAL	8 (muy bueno)	29/08/2017	417532	1	

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 29/08/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,55

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,55

Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia

Verificado en actas / Firma Responsable

FERNANDO ARISTOUREN
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. del Uruguay, 13 MAR 2018

Certificado por el responsable de la asignatura original

Director del Área / Firma

MARIA FABIANA IGARZABAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 147/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 DE MARZO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada María Victoria DUMON, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

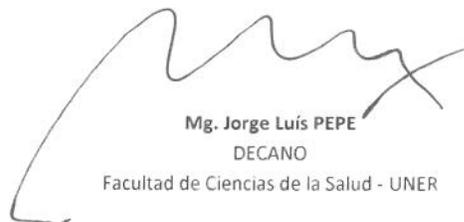
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a María Victoria DUMON (D.U. Nº 39.718.187), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROMOCION DE LA SALUD, el que quedará registrado bajo el Nº 8713.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Matricula N°: 39718187

DNI N°: 39718187

Legajo N°: 13156

Apellido y Nombres: Dumon, María Victoria

Plan: 2012

Resolución N°: Minist. 1276/13

Fecha: 24/06/2013

T.E.D. N°: 2041/2017

Título previo: BACHILLER

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	9 (distinguido)	31/07/2015	415236	
00002 BIOQUIMICA	7 (bueno)	31/07/2015	415161	
00003 BIOFISICA	8 (muy bueno)	31/07/2015	415202	
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	7 (bueno)	31/07/2015	415185	
00531 INCLUSION UNIVERSITARIA (MIU)	8 (muy bueno)	30/11/2015	415513	1
00532 CRECIMIENTO Y DESARROLLO	8 (muy bueno)	24/02/2016	415878	1
Año: 2				
00533 NUTRICION	7 (bueno)	01/08/2016	416280	1
00534 SEXUALIDAD -GENERO- REPRODUCCION	6 (aprobado)	23/11/2016	416540	1
Año: 3				
00535 TRABAJO Y TIEMPO LIBRE	6 (aprobado)	05/12/2016	416639	1
00536 EL SER HUMANO Y SU MEDIO	7 (bueno)	21/02/2017	416981	1
Año:				
00537 INGLES	9 (distinguido)	04/07/2016	416151	2
00538 INFORMATICA	9 (distinguido)	21/11/2016	416459	2
00539 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	8 (muy bueno)	21/11/2016	416465	2
00540 SALAS Y ANALISIS DE SITUACION DE SALUD	7 (bueno)	20/09/2017	417537	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
Facultad de Ciencias de la Salud

13 MAR 2018

Conferencia de Titulo original
que consta de 10 folios.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

FERNANDO ARIEL MOREN

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Matricula N°: 39718187

DNI N°: 39718187

Legajo N°: 13156

Apellido y Nombres: Dumon, María Victoria

Plan: 2012

Resolución N°: Minist 1276/13

Fecha: 24/06/2013

T.E.D. N°: 2041/2017

Título previo: BACHILLER

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	4 (insuficiente)	31/07/2015	415103	
00002 BIOQUIMICA	4 (insuficiente)	31/07/2015	415058	
00003 BIOFISICA	2 (insuficiente)	31/07/2015	415085	
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	5 (insuficiente)	31/07/2015	415079	
00532 CRECIMIENTO Y DESARROLLO	5 (insuficiente)	16/12/2015	415690	1
00532 CRECIMIENTO Y DESARROLLO	5 (insuficiente)	01/12/2015	415554	1
Año: 2				
00533 NUTRICION	5 (insuficiente)	06/07/2016	416209	1
Año: 3				
00536 EL SER HUMANO Y SU MEDIO	5 (insuficiente)	07/02/2017	416882	1
00536 EL SER HUMANO Y SU MEDIO	4 (insuficiente)	15/12/2016	416747	1

Total de asignaturas aprobadas: 14

Total de asignaturas desaprobadas: 9

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/09/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,57

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 6,30

Título Obtenido: Técnica Universitaria en Promoción de la Salud

Verificado en actas / Firma Responsable

Fernando Ariel Loren
FERNANDO ARIEL LOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Maria Fabiana Ighrabal
Director del Área / Firma
Tec. MARIA FABIANA IGRABAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

13 MAR 2018

Certificado que se expide en conformidad del original

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-